

SOLICITUD DE INFORME DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, SUBVENCIONES, AYUDAS, PREMIOS, ACTUACIONES Y NORMATIVA QUE COMPORTEN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR TERCEROS

Unidad solicitante: Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

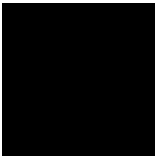
TIPO de documento a informar		NORMATIVA
NOMBRE NORMATIVA		MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
Nº EXPEDIENTE		CT 2024.105
RESPONSABLE DEL DE LA NORMATIVA	Responsable	
	Persona Interlocutora	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Responsable	
	Persona Interlocutora	ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA.
PERSONA SOLICITANTE		
NOMBRE DEL TRATAMIENTO AFECTADO		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO/PLAZO/PRESUPUESTOS/LOTES		
De acuerdo con lo previsto en el apartado 5º.1.3 p) del Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias e remite el Anteproyecto de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, en materia de zonas de bajas emisiones de especial protección y del servicio de estacionamiento regulado, acompañado de la Memoria de análisis de impacto normativo, a efectos de la emisión del informe preceptivo procedente.		
FLUJO DE DATOS ENTRE LAS PERSONAS AFECTADAS Y EL ÓRGANO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y EL ADJUDICATARIO (EN SU CASO, DETALLAR POR LOTE).		
No aplica (ordenanza genérica)		

Información de Firmantes del Documento



FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR GENERAL DE VICEALCALDÍA

Fecha Firma: 29/08/2025 09:40:01





INFORME DE PROTECCIÓN DE DATOS AL ANTEPROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE 5 DE OCTUBRE DE 2018, EN MATERIA DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO.

Con fecha 14 de agosto de 2025, se remite a esta Oficina de Protección de datos el **ANTEPROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE 5 DE OCTUBRE DE 2018, EN MATERIA DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO**, acompañado de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, a efectos de la emisión del informe del Delegado de Protección de Datos.

De conformidad con el apartado 1º.2 y apartado 5º.1.3.p) y s) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, corresponde al Coordinador General de Vicealcaldía, en su calidad de Delegado de Protección de Datos, informar con carácter preceptivo y previo los proyectos normativos del Ayuntamiento que comporten tratamiento de datos o deban incluir medidas de seguridad de la información.

En el preámbulo del citado anteproyecto se indica que “el objetivo esencial, principal y prioritario de la modificación de la ordenanza es la protección del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de las personas y de derecho constitucional a la salud de las personas” y que este objetivo “se satisface mediante la mejora sustancial de la calidad del aire en materia de dióxido de nitrógeno, a través de la regulación de las zonas de bajas emisiones imprescindibles para garantizar el cumplimiento de los umbrales de calidad del aire fijados por la normativa comunitaria y nacional de calidad del aire en materia de dióxido de nitrógeno”.

Analizado el contenido del anteproyecto propuesto se observa que se van a tratar datos personales que deben ser objeto de protección. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) se aplica al tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero.

El artículo 4.2 del Reglamento General de Protección de Datos define el tratamiento como cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o

Oficina de Protección de Datos

[Redacted signature]

Información de Firmantes del Documento

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR GENERAL DE VICEALCALDÍA

[Redacted signature]

Fecha Firma: 29/08/2025 09:40:01

[Redacted signature]





conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

El tratamiento automatizado lo llevará a cabo el responsable y, en su caso, el encargado del tratamiento. Por tanto, siempre que, por una parte, estemos ante datos personales y, por otra parte, estos sean objeto de tratamiento automatizado, será aplicable la normativa en materia de protección de datos personales.

En relación con la protección de datos de carácter personal, se deberá mantener la disposición adicional tercera denominada "Protección de datos de carácter personal" incorporada en la ordenanza vigente por la modificación por la **ORDENANZA 10/2021, DE 13 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE 5 DE OCTUBRE DE 2018.**

Se informa favorablemente el **ANTEPROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE 5 DE OCTUBRE DE 2018, EN MATERIA DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO.**

Firmado electrónicamente por:
Delegado de Protección de Datos.
Francisco Javier Hernández Martínez .

Oficina de Protección de Datos
[Redacted]

Información de Firmantes del Documento

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR GENERAL DE VICEALCALDÍA
[Redacted]

Fecha Firma: 29/08/2025 09:40:01
[Redacted]

